

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1144** PANADERO DENIA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
PANADERO AB, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 21 de marzo de 2019, por unanimidad la junta general de socios de Panadero Denia, S.L. ("PD"), y el socio único de Panadero AB, S.L.U. ("PAB"), han aprobado la segregación parcial de PD, mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica, a favor de PAB (la "Segregación").

El patrimonio que se traspasará a PAB está formado por todos los elementos que integran la unidad económica de producción y comercialización de estufas distintos de los bienes inmuebles, la tesorería y demás inversiones financieras de PD.

Toda vez que PAB está participada íntegramente y de forma directa por PD, resulta de aplicación el régimen simplificado contemplado en el artículo 49 de la LME. En consecuencia, no ha sido necesaria la elaboración de informes de administradores ni expertos independientes sobre el proyecto común de segregación. Adicionalmente, conforme al artículo 42 de la LME, tampoco ha sido necesario publicar o depositar los documentos exigidos por la ley previamente a la adopción de las decisiones de segregación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la Segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Segregación durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de segregación.

Albacete, 21 de marzo de 2019.- El Administrador único de PD y PAB, Miguel Panadero Denia.

ID: A190015455-1